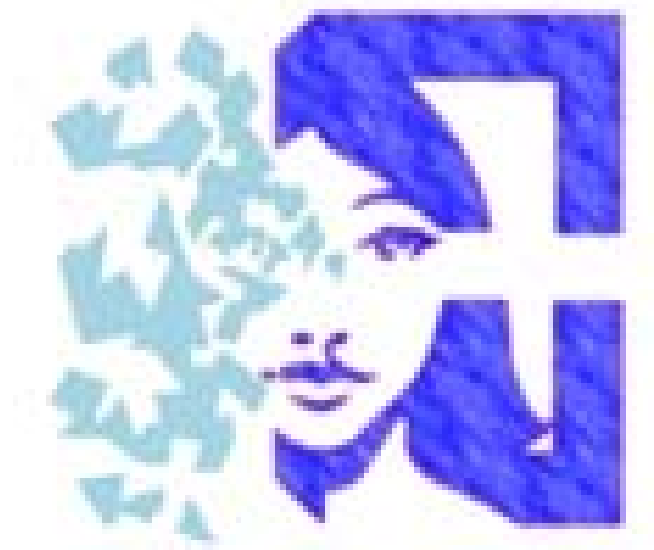




ADORATRICES-PUERTO
VALENCIA

PROGRAMA



ADORATRICES PUERTO
VALENCIA



ADORATRICES-PUERTO
VALENCIA

PRIMERA PARTE:

DESCRIPCIÓN DEL

PROGRAMA



FUNDAMENTACIÓN

La Congregación de Adoratrices Esclavas del Santísimo Sacramento y de la Caridad, fue constituida en 1856, tiene como objetivo la liberación y promoción de la mujer explotada, víctima de situaciones de exclusión y/o desigualdad social.

Nuestra acción ha de concretarse en Programas específicos que respondan a las necesidades que vayan surgiendo en la sociedad actual. Es por esto que le damos prioridad a conocer los mecanismos socio-políticos y económicos y las tramas nacionales e internacionales que provocan y mantienen situaciones de exclusión en la mujer, en cada país o región, así como las leyes y programas sociales que la combaten.

En el marco social y sanitario de las adicciones, según los datos publicado en el Informe del Observatorio Español sobre drogas 2009, en el año 2007 nos encontramos con que en España se trataros 115,6 casos por 100.000 habitantes, siendo 1 de cada 6 casos mujeres.

Según este mismo informe Las Comunidades con más nº de casos fueron la C. Valenciana, Andalucía, Madrid y Catalunya. Las cuatro Comunidades con tasas más elevadas fueron Canarias, C. Valenciana, Ceuta y Andalucía.

Si vemos las características sociodemográficas que aparecen en este informe, podemos observar como la población que demanda tratamiento para su adicción está compuesta, en parte, por mujeres con un nivel de estudios nulo o escaso, que no cuentan con apoyo familiar, económico y social, mujeres que proceden de medios penitenciarios y otras instituciones públicas como Hospitales o Servicios Sociales. En definitiva, mujeres es situación de vulnerabilidad social y con necesidad de Recursos y Programas específicos que den respuesta a la realidad que acabamos de detallar.

En la Estrategia Europea en Materia de Lucha contra la Droga (2005-2012), entre las medidas que se nombran para la reducción de la demanda, se nombra la creación de Programas de Tratamiento, así como la creación de Programas de Rehabilitación y Reinserción Social.

En el Objetivo nº 7 del Plan Nacional sobre Drogas 2009-2012, que dicta al igual que en la Estrategia Nacional sobre Drogas 2009-2016: “Garantizar una asistencia de calidad y adaptada a sus necesidades, a todas aquellas personas directa o indirectamente afectadas por consumo de drogas”, como acción: “Potenciar la aplicación de programas de asistencia atendiendo a la especificidad del género, favoreciendo un mejor acceso por parte de las mujeres a los centros y programas existentes, e impulsando el desarrollo de protocolos para mejorar la atención de las mujeres consumidoras de drogas y de aquellas con personas dependientes a su cargo.



En Valencia nuestro Centro con el Proyecto que en él se desarrolla ha estado acreditado hasta el 2011 como Vivienda Tutelada, por la Generalitat Valenciana, Conselleria de Sandiad, Dirección General de Drogodependencias, perteneciendo a la red de recursos en Materia de Adicciones de la Comunidad Valenciana. Como se indica en el Plan Estratégico sobre Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos de la Comunidad Valenciana 2006-2010, existe una buena cobertura de este tipo de recursos, habiendo alcanzando el 75% de la demanda existente, aunque existe año tras años, un aumento de las solicitudes debido a las necesidades actuales de usuarios y usuarias.

Quedando de manifiesto, en el nombrado Plan Estratégico, la importancia que este tipo de recursos tienen como soporte del circuito de atención en este momento, resultando de enorme importancia, poder incorporar aquellos grupos de población con una grave situación de exclusión social que quedan fuera del sistema.

Finalmente, como objetivos específicos y acciones, está el potenciar las plazas en Viviendas Tuteladas existentes, articulando medidas para el acceso de aquellos colectivos vulnerables y en situación de exclusión, como factor de acceso a la incorporación de programas.

El 09/09/2010 se publica en el Diario Oficial de la Comunidad Valenciana el Decreto 132/2010, del Consell, sobre registros y autorización de centros y servicios de atención y prevención de las drogodependencias y otros trastornos adictivos en la Comunidad Valenciana. Cumpliendo los requisitos allí expuestos, en el 2011 se obtiene la Autorización como Vivienda de Apoyo al Tratamiento.

El Proyecto de la Vivienda de Apoyo al Tratamiento de ADORATRICES PUERTO VALENCIA, parte de la iniciativa de ofrecer atención especializada, a personas con problemas de drogodependencia.

En Valencia, aunque el Centro lleva funcionando desde 1986, es a partir de 1990, al aumentar considerablemente la demanda de mujeres con problemas de conductas adictivas, cuando desde la Generalitat Valenciana, Conselleria de Bienestar Social, se nos solicita atender este sector.

Es en este año, cuando se diseña el primer Proyecto dirigido a la rehabilitación de la mujer drogodependiente. Pero la sociedad está en continuo cambio, así como el perfil de la persona consumidora y las formas de consumo de sustancias. Bajo esta premisa de realidad cambiante, el Proyecto que desarrollamos en nuestro Centro, también ha ido cambiando para cubrir y adaptarse a las nuevas necesidades. Todos estos cambios son realizados por los técnicos que trabajan en el Centro, siendo aprobados y autorizados por la Generalitat Valenciana, Dirección General de Drogodependencias



ADORATRICES-PUERTO VALENCIA

El sector de la Población que atendemos, mujeres drogodependientes, provienen de distintas zonas de la Comunidad Valenciana, la mayoría de ellas con un denominado común, a saber, provienen de barrios marginales, como el Cabañal, la Malvarrosa, Ciudad Jardín, Barrio del Cristo, Las Malvinas, Los Bloques, Nazaret y otras zonas de Valencia y Provincia con características similares. Lo que tienen en común todas estas zonas es que tiene una población pobre como lo indican distintos estudios realizados en dichas zonas, además de un gran absentismo escolar, con lo que esto comporta, de desestructuración en la familia, problemas psicológicos, etc. Presentando, así mismo un alto porcentaje de paro. Con respecto a la mujer, aunque se ha avanzado en los últimos años, siguen presentando un alto porcentaje de analfabetismo. Las viviendas son muy precarias, donde en una misma residen, un alto número de personas. En estas zonas, es donde se da un mayor número de incidencia de drogodependencias, además de ser donde se enclavan los mayores mercados de tráfico de drogas. En estos barrios es donde se están instalando la mayor parte de inmigrantes que llegan a Valencia.

También nos encontramos con mujeres con trastornos adictivos víctimas de violencia de género, dándose la característica de ser poco denunciado. Con lo cual la mujer es sometida a malos tratos durante muchos años.

En el año 2004, la Generalitat Valenciana, Conselleria de Sandiad, Dirección General de Drogodependencias nos aumentó el número de plazas concertadas en 4, pasando de tener 8 a tener 12 plazas concertadas con la Generalitat Valenciana.

Este aumento fue debido a que, una vez definida la población a la cual va dirigida nuestro recurso, a saber, mujeres con problemas de drogodependencias, que no cuentan con apoyo familiar, se encuentran en la calle, sin medios económicos, ni sociales; inmersas en un clima de delincuencia, prostitución, malos tratos, tráfico de mujeres con fines de explotación sexual, etc. Vemos como en Valencia, estas mujeres, carecen de posibilidades de realizar un tratamiento para su adicción en centros terapéuticos ubicados en el núcleo urbano de Valencia, donde posteriormente se van a establecer, por no contar con personas que le realicen el seguimiento y un lugar donde poder residir durante el periodo del tratamiento.

El presente Proyecto pretende dar una respuesta asistencial a la población descrita en las zonas y/o autonomías que más lo necesiten, entrando a formar parte de la red Nacional y Autonómica de Recursos en materia de Drogodependencias y otros trastornos adictivos.

MARCO LEGAL



En la actualidad existen diversas normativas tanto de ámbito estatal como autonómico las cuales nos ofrecen el marco jurídico en el cual hemos de desarrollar el presente programa y las acciones que contiene. Este marco jurídico contiene además las normativas reguladoras de los servicios socio-sociosanitarios prestados a la ciudadanía con el fin de garantizar el derecho de las personas afectadas por esta problemática a su atención y recuperación.

Partiendo del mandato constitucional del artículo 43.1 según el cual hace que los poderes públicos velen por el derecho de los ciudadanos a la protección de la salud, lo cual debe articularse mediante medidas preventivas, prestaciones y servicios necesarios.

*** NORMATIVA ESTATAL**

Resolución de 2 de febrero de 2009, de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros por el que se aprueba la Estrategia Nacional sobre Drogas 2009-2016.

Orden INT/3310/2009, de 1 de diciembre, por la que se modifica la Orden 3764/2004, de 11 de noviembre, por la que se adecuan los ficheros informáticos del Ministerio del Interior que contienen datos de carácter personal a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y se crean nuevos ficheros cuya gestión corresponde a dicho Ministerio

Real Decreto 1041/2009, de 29 de junio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad y Política Social y se modifica el Real Decreto 438/2008, de 14 de abril por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales.

Ley 5/2.002, de 27 de junio, sobre drogodependencias y otros trastornos adictivos tiene por objeto regular las actuaciones e iniciativas en el campo de las drogodependencias y otros trastornos adictivos, englobando las áreas de prevención, asistencia, integración social, formación y evaluación, así como las actuaciones tendentes a la protección de terceras personas ajenas al consumo de drogas y que, por esta causa, pudieran verse afectadas.

El capítulo V de la Ley 5/2.002, de 27 de junio se ocupa de los Centros de Asistencia e Integración en el ámbito de las drogodependencias, definiendo los mismos como aquellos tanto públicos como privados que realicen actuaciones específicas sobre la condición de drogodependiente y con el objetivo último de proporcionar un programa terapéutico dirigido a eliminar su adicción, normalizar su conducta y conseguir su integración social.

*** NORMATIVA AUTONÓMICA**

Decreto 124/2001, de 10 de julio, del Gobierno Valenciano, sobre Registro y
C/ La Reina, 50 Valencia 46011. Telf. 963 71 26 44 y Fax: 963 55 10 12. vat@adoratricespuerto.com
www.adoratricespuerto.com



ADORATRICES-PUERTO

VALENCIA

Acreditación de Centros y Servicios de Atención y Prevención de las Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos, en la Comunidad Valenciana. DOGV nº 4044, de 17 de julio de 2001.

Decreto Legislativo I/2003, de 1 de abril, del Consell de la Generalitat, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos. DOGV 4.473 de 3 de abril de 2003.

Orden de 18 de de diciembre de 2009, de la Conselleria de Sanidad, por la que se regulan las bases generales que deben someterse los conciertos para plazas asistenciales en determinados centros de atención y/o prevención de drogodependencias y se efectúa convocatoria pública para el periodo 2010-2011. DOGV nº 6175 de 30 de diciembre de 2009.

Decreto 132/2010, del Consell, sobre registros y autorización de centros y servicios de atención y prevención de las drogodependencias y otros trastornos adictivos en la Comunidad Valenciana.

*** OTRA NORMATIVA**

Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Real Decreto 994/1999 de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Medidas de Seguridad de los ficheros automatizados que contengan datos de carácter personal. BOE nº 151, de 25 de junio de 1999.

INTRODUCCIÓN AL PROGRAMA



ADORATRICES-PUERTO VALENCIA

El Programa Terapéutico-Educativo de la Vivienda de Apoyo al Tratamiento ADORATRICES-PUERTO VALENCIA, parte de la iniciativa de ofrecer atención especializada, a personas con problemas de drogodependencia, que por distintos motivos, se considera conveniente o necesario el que realicen su proceso de rehabilitación y de incorporación sociolaboral desde un Centro Residencial.

Las intervenciones que se realizan van dirigidas hacia la consecución del objetivo general, a saber, ofrecer a mujeres con problemas de conductas adictivas, que quieran realizar un programa terapéutico de rehabilitación y de reincorporación social, un espacio Terapéutico-Educativo donde poder llevar a cabo su proceso, implicándola en el mismo, para que mejore la capacidad de enfrentarse con los problemas de la vida, teniendo en cuenta el desarrollo personal, las relaciones interpersonales, la salud, el trabajo, la formación, el ocio y tiempo libre, etc., acercando y recuperando a la familia, con el fin de que abandonen el contacto con las drogas y descubran su lugar en la sociedad, realizando una incorporación social gradual, con dignidad, desde la autonomía personal, la participación y el compromiso social.

Muchas de las residentes tienen hijos, los cuales o bien están a cargo de algún familiar o en Centros de acogida o en custodia compartida con el padre, etc. Por este motivo dentro del Proyecto se hace imprescindible una intervención dirigida a la recuperación progresiva de los hijos, adquiriendo responsabilidades como madre, fomentando la relación madre-hijo/a,..., cuya finalidad sea la de recuperar y aunar a la familia.

El Programa se desarrolla en dos Etapas con sus Intervenciones específicas para cada una de ellas, de forma que los resultados esperados de la ejecución del Proyecto se consigan como un proceso, en un itinerario a recorrer.

Etapa I: ACOGIDA. Esta Etapa se lleva a cabo en el Centro ubicado en la C/ La Reina, 50 de Valencia.

Esta primera Etapa se despliega en cuatro acciones:

- **Solicitud de plaza (SIGED).**
- **Recogida de Información.**
- **Ingreso**
- **Adaptación**

Etapa II: Intervención Terapéutica-Educativa: Para esta Etapa se cuenta con una Vivienda completamente acondicionada y con todos los recursos materiales y técnicos necesarios para desarrollar el Proyecto en su totalidad. Se contemplan dos



ADORATRICES-PUERTO
VALENCIA

fases:

FASE I: Profundización y Superación

FASE II: Reafirmación, Compromiso y Autonomía

Esta Etapa tiene tres Intervenciones dirigidas a que la residente logre los objetivos de cada fase:

Proyecto de Intervención Terapéutica-Educativa.

Proyecto de Intervención Familiar

Proyecto de Intervención Cultural, de ocio y tiempo libre, formativo y laboral.

Proyecto de Salud

El Programa ha desarrollado un Proyecto dirigido a poder tener un seguimiento y servir de apoyo, a las mujeres que han sido dadas de Alta Terapéutica:

“Proyecto de apoyo y seguimiento”. Este Proyecto se lleva a cabo en el Centro ubicado en la C/ La Reina, 50 de Valencia.

A través de estas etapas, trabajando con la abstinencia (excepto al tabaco) ó con decalage de metadona, se interviene para lograr el objetivo propuesto: *La deshabituación, rehabilitación e Incorporación Sociolaboral de la mujer con trastornos de conductas adictivas.*

MISIÓN

Atención, integración personal, promoción e incorporación al medio
C/ La Reina, 50 Valencia 46011. Telf. 963 71 26 44 y Fax: 963 55 10 12. vat@adoratricespuerto.com
www.adoratricespuerto.com



ADORATRICES-PUERTO VALENCIA

sociocultural de la mujer víctima de diversas situaciones que la esclavizan. Así como la denuncia de situaciones de injusticia, la defensa de la problemática social y el estudio y análisis crítico de la realidad.

VISION

Visualizarnos como una ONG destinada a la liberación de la mujer en situación de exclusión social.

Trabajo en equipo interdisciplinar, en colaboración con otros entes afines, que participan en el mundo de la exclusión. Así como comprometernos en la denuncia de los organismos que producen situaciones concretas de injusticia y explotación de las que son víctimas nuestras destinatarias, utilizando todos los medios a nuestro alcance y unidas a otros grupos e instituciones que defienden los derechos de la mujer para construir una sociedad más justa y solidaria.

En el fenómeno de la adicción, realizar un análisis exhaustivo y contribuir al estudio de las conductas adictivas en general y de las conductas adictivas en la mujer en particular.

VALORES

El actuar sobre los mundos vitales de nuestras destinatarias, nos exige profesionalidad, actitudes y preparación específica, actualización constante y un trabajo interdisciplinar y asesorado.

La finalidad de la acción es conseguir que las destinatarias de nuestra misión logren su integración personal y reinserción social, descubriendo nuevos valores. Todo ello desde un respeto a su libertad y dignidad de persona, en actitud de disponibilidad, escucha y comprensión, descubran su lugar en la sociedad, insertándose gradualmente en ella, con dignidad, desde la autonomía personal, la participación y el compromiso social.

FECHA DE APERTURA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.

El Centro comienza a funcionar en agosto de 1.983. El 15 de febrero de 1988 queda inscrito, con la conformidad de lo dispuesto en el Art. 20 del Decreto 72/87 del 25 de mayo, con el número de registro: I.M.-23, como casa familia, dependiendo de los



ADORATRICES-PUERTO
VALENCIA

Servicios Generales, Departamento de la Mujer.

Con fecha del 28 de mayo de 1988, al amparo del Decreto antes citado y en virtud del Art. 4, se nos notifica la Autorización definitiva del Centro.

A partir de 1990, al aumentar considerablemente las demandas de mujeres toxicómanas, se nos asigna atender este sector. El Centro convenia con la Consellería de Trabajo y Asuntos Sociales con el número de acreditación L.V.F. 03-23, FIRMADO EL 21/01/91, por el cual el Centro pasa a recibir exclusivamente a jóvenes con problemas de abuso de sustancias adictivas que realizan su proceso terapéutico en distintos Centros.

El 7 de febrero e 1.992 se nos notifica la acreditación por un periodo de cuatro años, con el número I.V.M.-23. ACR.

Al amparo de lo dispuesto en la Orden de la Consellería de Treball y Afers Social de fecha de 14 de abril de 1993 (DPGV) el Centro pasa a ser Residencia de Atención y Prevención de la drogodependencia, dependiendo de la Dirección General de Atención y Prevención de la Drogodependencia, de la Consellería de Treball y Afers Social. Pasando de ser Centro Concertado a ser subvencionado. Se clasifica dentro de los englosados en el apartado dos, c) del Art. tercero del Decreto 233/1992, del 28 de diciembre del Gobierno valenciano. El 26 de mayo de 1.997 se concede la Autorización definitiva del funcionamiento de la Comunidad Terapéutica, Centro Terapéutico Religiosas Adoratrices.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 124/2001, de 10 de julio, del Gobierno Valenciano (DOGV nº 4.044, de 17.07.01), el 22 de noviembre de 2001, se otorga la acreditación indefinida, quedando inscrito el Centro con el nº **V/124/063** en el Registro de Centros y Servicios de Atención y Prevención de las Drogodependencias de la Comunidad Valenciana.

Finalmente, de conformidad con el Decreto 132/2010, del Consell, sobre registros y autorización de centros y servicios de atención y prevención de las drogodependencias y otros trastornos adictivos en la Comunidad Valencia, en el 2011 se obtiene la Autorización como Vivienda de Apoyo al Tratamiento, inscrita con el nº **ACD/7102** en el Registro de Centros y Servicios de Atención y Prevención de las Drogodependencias de la Comunidad Valenciana.

PRINCIPIOS Y CRITERIOS GENERALES

1.- MULTIFACTORIALIDAD



ADORATRICES-PUERTO VALENCIA

- Se aborda el problema de la drogodependencia desde un enfoque bio-psico-social. Atendiendo a las necesidades que desde estos ámbitos (físico, psicológico y social) presentan cada una de las jóvenes, mujeres, en tratamiento.

2.- PROFESIONALIDAD

- La intervención Terapéutica-Educativa que se realiza con las destinatarias del programa requiere una preparación específica de todos los componentes del equipo que trabajan en el Centro. Esto queda reflejado en una formación continuada, un reciclaje atendiendo a las nuevas necesidades que se presentan tanto a nivel individual como a nivel social, un trabajo permanente de comunicación y evaluación, tanto del programa en general como de cada uno de los proyectos específicos a través de los que se desarrolla.
- Los voluntarios y las personas que por distintos motivos realizan alguna función en el Centro, también reciben una formación general y específica que facilite y maximice la eficacia de su intervención.
- También es necesario disponer de medios técnicos y de una metodología adecuada para la correcta realización de la intervención.

3.- INDIVIDUALIZACIÓN

- Todas las destinatarias tienen un factor común, la drogodependencia, pero en cada una de ellas concurren unas características personales y una historia de vida diferentes. Atender de forma individual y particular, cada una de las necesidades que las mujeres presentan, se hace imprescindible para un adecuado desarrollo del proceso de cada mujer.

4.- NORMALIZACIÓN

- Todo contacto “normalizado” con la sociedad es beneficioso para el proceso de la mujer en tratamiento. Para esto se utilizarán recursos sociales generales de la zona de donde cada residente proceda.
- La relación con personas con estilos de vida “normalizados” es otro factor importante en su proceso de rehabilitación y reinserción, ya que proporciona a la mujer destinataria modelos a poder seguir, con la finalidad de conseguir un cambio en su estilo de vida.

5.- INTERDISCIPLINARIEDAD

- La intervención se plantea desde dos perspectivas diferentes pero complementarias: Terapéutica y Educativa, cada una de ellas formula sus propios objetivos, sin que se de una separación o primacía de una sobre la otra.



- Siguiendo la línea del enfoque multifactorial del problema de la drogodependencia se hace imprescindible una interacción y una coordinación entre los distintos profesionales que trabajan en cada uno de los ámbitos que intervienen en la drogodependencia (físico, psicológico y social).

6.- PARTICIPACIÓN

- Se utiliza una metodología participativa, donde todos los miembros del Centro (profesionales, destinatarias, voluntarios...) se implican en la creación y ejecución de los distintos proyectos, fomentando el espíritu crítico y la sensación de pertenencia al grupo.

OBJETIVOS

- Ofrecer, a mujeres con Trastornos de Conductas Adictivas, que quieran realizar un programa terapéutico de rehabilitación y de incorporación



ADORATRICES-PUERTO VALENCIA

sociolaboral, un espacio Terapéutico-Educativo donde llevar a cabo su proceso.

- Implicar, a la mujer en su proceso de rehabilitación para que mejore la capacidad de enfrentarse con los problemas de la vida, teniendo en cuenta el desarrollo personal, la salud, las relaciones interpersonales, el trabajo, la formación, el ocio y tiempo libre,...
- Acercar y recuperar a la familia, implicándola en el proceso terapéutico-educativo de cualquiera de las etapas.
- Que descubran su lugar en la sociedad, incorporándose gradualmente en ella, con dignidad, desde la autonomía personal, la participación y el compromiso social.
- Posibilitar una plataforma común, a personas que, o bien han finalizado una terapia o, por cualquier motivo, la han dejado sin concluir, para continuar su proceso personal y social, donde se apoye y ayude a la persona.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

RECURSOS HUMANOS:

La dinámica del equipo Terapéutico-Educativo tiene un carácter interdisciplinar, con repartos de funciones. Todas las decisiones se analizan y se toman en grupo, y como equipo, se asumen responsabilidades.

C/ La Reina, 50 Valencia 46011. Telf. 963 71 26 44 y Fax: 963 55 10 12. vat@adoratricespuerto.com
www.adoratricespuerto.com



Debido a las características intrínsecas de la población a la que va dirigido nuestro Programa, nos encontramos con que cada residente asiste a un Cetro Día distinto a recibir tratamiento para su adicción. Esto supone para el equipo profesional el tener que hacer frente a distintas formas de trabajar, teniendo que estar en constante coordinación.

El equipo profesional está formado por: Directora/Trabajadora Social, Psicóloga, Administradora, Monitoras/Educadoras, DUE y un grupo de 7 voluntarios con formación y experiencia específica en drogodependencias.

El equipo mantiene un alto grado de satisfacción cuando constata procesos de crecimiento en casos muy difíciles. Así como cuando la mujer concluye su proceso, comenzando y manteniendo una vida “normalizada”.

PERSONAL A TIEMPO PLENO*

FUNCIÓN	TITULACIÓN
Directora/Trabajadora Social	Trabajadora Social “Master en Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos”
Administradora-Educadora	Educadora Social. Administración
Monitora/Educadora	Educadora Social
Monitora/Educadora	Educadora Social
Monitora	Integración Social

OTRO PERSONAL



**ADORATRICES-PUERTO
VALENCIA**

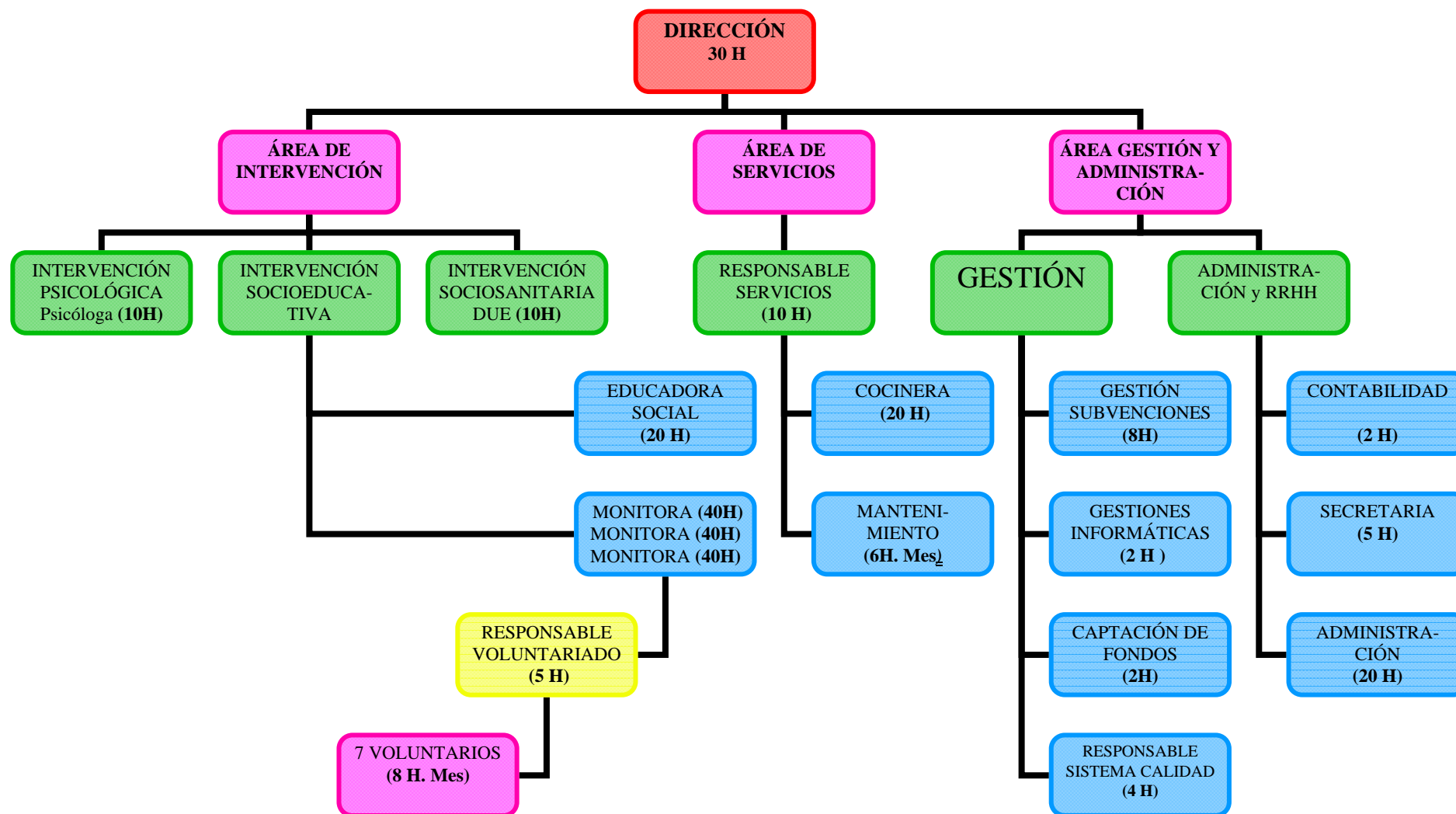
FUNCIÓN	TITULACIÓN
Psicóloga 20 H (semanales)	Licenciada en Psicología. “Master en Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos” “Master Intervención Psicológica en Clínica y Salud”
DUE 10 H (semanales)	DIPLOMADA ENFERMERIA
Cocinera 20 h (semanales)	Cocina Mediterránea

VOLUNTARIOS

FUNCIONES	Cualificación
Taller de Informática	Técnico Informático
Acompañamientos y salidas de tiempo libre. Taller Corte y Confección	Licenciado en Psicología Diplomada Corte y Confección
Acompañamientos y salidas de tiempo libre.	Metalúrgico
Acompañamientos y salidas de tiempo libre.	Diplomada Empresariales
Acompañamientos y salidas de tiempo libre.	Diplomada Empresariales
Acompañamientos y salidas de tiempo libre.	Monitor

Todas las personas que ofrecemos nuestros servicios para la ejecución del Programa, lo hacemos desde un estilo sencillo de vida, acogida, respeto, libertad y gratuidad. Se comparten y celebran todas las circunstancias de vida (buenas y malas) como propio elemento educativo para la adquisición de valores.

Nuestro trabajo como agentes no quiere estar únicamente centrado en la intervención con la población que atendemos, sino que nos abrimos al exterior, participando en los movimientos ciudadanos, manifestaciones, escritos..., desde una actitud de apertura y solidaridad, en defensa de los derechos humanos y denuncia de las injusticias.





ADORATRICES-PUERTO
VALENCIA



RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y TÉCNICOS.

Desde su inicio, el Centro se ha sufragado con fondos económicos provenientes de entidades públicas y privadas.

El Centro ha estado concertado con la Dirección General de Drogodependencias, Conselleria de Sanidad, Generalitat Valenciana hasta el 31 de diciembre del 2011.

Desde 1994, se viene recibiendo la subvención del I.R.P.F., del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Además en los últimos años, se han recibido subvenciones de Entidades Privadas, con las cuales se ha mejorado la infraestructura del Centro, se ha adquirido el equipamiento necesario para mejorar el funcionamiento del Programa y sus aportaciones han contribuido al mantenimiento y ejecución del mismo.

El Centro no auto genera ningún ingreso puesto que las beneficiarias del Proyecto no aportan cantidad alguna, pero se cuenta con el respaldo de la Congregación Adoratrices.

Se cuenta con los siguientes recursos para la ejecución del Proyecto

➤ **VIVIENDA UBICADA EN LA CALLE LA REINA, 50 DE VALENCIA**

Es una vivienda, de más de 500 metros cuadrados, de dos plantas, más planta baja; en ésta hay tres despachos: Directora, Psicóloga y Administradora, una biblioteca, el salón multiusos donde se realizan los talleres culturales y de formación, una sala para las visitas, un baño, un lavadero, despensa, garaje y trastero. En la primera planta se encuentra la cocina, el salón-comedor, sala de estar, dos despachos para Monitoras/Educadoras y DUE, un baño, un lavadero y cuatro dormitorios con baño, siendo dos de ellos dobles y dos sencillos. En la segunda planta hay otros cuatro dormitorios con baño, igualmente dos dobles y dos individuales. Hay un pequeño apartamento para huéspedes. Terraza en la azotea. El Centro dispone de ascensor.

➤ **PARA LLEVAR A CABO LAS INTERVENCIONES SE CUENTA CON:**

✚ **Programa Informático: Aplicación de Gestión Integral personalizada para el control completo de usuarias y gestión de tablas dinámicas de la Vivienda de Apoyo al Tratamiento de ADORATRICES-PUERTO VALENCIA**

✚ **Todos los ordenadores de los profesionales están conectados en red, además de disponer de conexión a Internet.**



- ✚ **Centralita. Todos los despachos de los profesionales tienen teléfono.**
- ✚ **Material de estudio: Libros, libretas, pizarra, etc.**
- ✚ **Material Psicológico: Baterías de test, libros, etc.**
- ✚ **Biblioteca.**
- ✚ **Videoteca.**
- ✚ **Televisión y vídeo.**
- ✚ **Retroproyector.**
- ✚ **Diez ordenadores y cuatro impresoras.**
- ✚ **Vehículo.**
- ✚ **Material de deporte: bicicletas, raquetas, pelotas, etc.**
- ✚ **Material de oficina.**



ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN

CENTROS TERAPÉUTICOS Y DE INTERVENCIÓN SOCIAL.

Una de las funciones del Equipo Profesional será de servir de apoyo al programa terapéutico que la residente realice, para conseguir los objetivos marcados.

El Equipo Profesional informará a las distintas terapias sobre el aprovechamiento y asistencia, cuando se decida la realización de cursos o trabajos fuera de las terapias.

El Equipo Profesional mantendrán entre si el diálogo necesario para que exista una coherencia y acuerdo básico en las actuaciones.

Se realizarán reuniones de coordinación para que a la hora de elaborar las directrices terapéuticas, sean complementarias a las educativas, aunando criterios, de forma que se siga una línea común de actuación.

CON LAS REDES SOCIALES.

Este Centro para cumplir con los objetivos marcados, se coordina con:

- Los Centros Sanitarios a los que corresponde cada mujer, con los del barrio a los que pertenece el Centro, para hacer un mejor seguimiento de la salud.
- Con los Servicios Sociales y las Trabajadoras Sociales de la zona de origen y con los de la zona en la que esté enclavado el Centro.
- Se coordina, sistemáticamente, con los Centros a los que asisten las mujeres a las terapias y con los profesionales que las atienden.
- Desde que la residente ingresa en la casa, se les exige tener toda la documentación en regla y al día, la tarjeta de paro y se le ofrece la coordinación e información con respecto a cursos, ofertas de empleo, etc.
- Existe coordinación con los diferentes profesionales y voluntarios que se relacionan con las residentes, ya sea dentro o fuera de la casa, en las áreas de cultura general, ocio, tiempo libre, actividades deportivas, manuales, etc.
- Con los órganos de Justicia y Centros Penitenciarios.
- Con los grupos de personas que, con cualquier ideología, expresan interés en apoyar e integrar a las mujeres en su medio.



**ADORATRICES-PUERTO
VALENCIA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA



ETAPA II: "Intervención Terapéutica-Educativa para Mujeres con Trastorno de Conductas Adictivas"

FINALIDAD

Se trata de ofrecer tratamiento y apoyo-seguimiento en las diferentes terapias a las que se encuentran incorporadas las residentes. Pretende abordar todo lo relacionado con la drogodependencia en la mujer. Desde la deshabituación a la droga para el mantenimiento de la abstinencia, hasta un proceso personal atendiendo al desarrollo de hábitos y estrategias adaptativas para su incorporación a la sociedad, a la salud, a la superación de conflictos tanto internos como externos, a la recuperación de la familia e hijos, a la formación, al trabajo, etc.

Se interviene sobre todos los aspectos personales de las residentes, a saber, malos tratos, delincuencia, inmigrantes, etc., dándole una respuesta médica, psicológica, social y judicial

DESTINATARIAS

Residentes que estén realizando un tratamiento específico para su adicción.

RECURSOS HUMANOS

Directora-Trabajadora Social, Psicóloga, DUE, 2 Educadoras Sociales, Monitora, Administradora-Educadora, siete voluntarios y cocinera.

DURACIÓN DE LA ETAPA

La duración de esta Etapa es de 4 a 6 meses, pudiéndose solicitar Prórroga de 3 meses en caso de que se viera necesario para el proceso de la residente.



ADORATRICES-PUERTO
VALENCIA
METODOLOGÍA

La metodología es participativa, considerándose al grupo como agente fundamental que dinamiza la orientación y/o reorientación de los miembros que lo componen, desde el estilo de vida, organización, trabajo, método e interacción humana.

Esta casa pretende ofrecer un espacio donde sea posible compartir la propia experiencia personal y donde el grupo en sí mismo crece en confianza, autonomía, responsabilidad y solidaridad.

Todo ello a través de experiencias significativas, viviendo de un modo normalizado.

De ahí la necesidad de unas estructuras que lo posibiliten:

- ✓ Vivienda apropiada, que permita esta vida sencilla y familiar.
- ✓ Pedagogía participativa y crítica.
- ✓ Normas de grupo claras, que faciliten la marcha del grupo, ofrezcan seguridad y seriedad en el régimen interno de la casa, pero que, al mismo tiempo sean flexibles, de modo que se pueda compaginar espontaneidad y libertad de acción.

Educadoras y residentes colaboran para que el grupo, por sí mismo, eduque, fomentando el afecto, diálogo y participación.

Se descubren los elementos válidos que el grupo ofrece, siendo el medio más útil para explorar y afrontar el problema.

Se vive en una atmósfera de cooperación y libertad que estimula a expresarse y relacionarse con soltura.

El grupo ayuda a que la mujer sea **ella misma**, describa su propia realidad y se manifieste como es. Posibilita la comprensión de las consecuencias de sus acciones, a ser consciente del impacto que su comportamiento provoca en lo demás y desarrolla el que la residente se haga responsable frente a sí misma y frente a los demás.

Sin olvidar, en ningún momento, las diferencias individuales, dando respuesta a las necesidades particulares que cada residente presenta. Con esto se fomenta, así mismo, el respeto en la relación con el otro, ya que una de las consecuencias de este respeto, es la aceptación de las medidas diferenciales que responden a las necesidades de cada una.

FASES



FASE I: PROFUNDIZACIÓN Y SEPERACIÓN

Finalidad: Se pretende que las residentes profundicen en un trabajo de conocimiento personal, basándose en el protagonismo de cada una, reforzado con la ayuda del grupo. Que se desarrolle en ellas la convicción de que es posible cambiar su estilo de vida, asumiendo el pasado, las responsabilidades, la comunicación, la honestidad, recuperando la imagen real y positiva de sí mismas y encontrándose con su propia identidad. La mujer se expresa autónomamente en sus relaciones con los demás y trabaja la relación familiar. Se eleva, en la medida de lo posible, su nivel cultural y sus habilidades sociales.

Acciones:

- Realizar los acompañamientos necesarios fuera de casa.
 - Asumir e interiorizar normas de convivencia.
 - Comenzar o continuar con los seguimientos médicos.
 - Adquirir hábitos de limpieza, higiene y orden.
 - Organizar el espacio, el tiempo y participar en las actividades.
 - Trabajar con las familias.
 - Realizar un estudio psicológico.
 - Apoyar Emocionalmente
 - Recibir atención Psicológica
 - Contrastar su realidad, sus posibilidades y límites.
 - Motivar en la participación, organización y puesta en marcha del grupo.
 - Tomar conciencia de su cuerpo y de sus necesidades, de su situación sanitaria y evitar conductas de riesgo para la salud.
 - Estimular en la relación, comunicación y diálogo.
-
- Evaluar por el equipo de educadoras y en coordinación sistemática con sus terapias.



ADORATRICES-PUERTO
VALENCIA

- Aceptar, respetar y colaborar con todos los miembros de la casa.
- Crear espacios de reflexión, profundización y tomar conciencia de la propia realidad.
- Potenciar tiempos de estudio y lectura.
- Asumir más responsabilidades en las tareas de la casa.
- Reforzar la participación y la organización en la marcha del grupo.
- Realizar seguimiento personal a cada una de las residentes
- Fomentar el diálogo, escucha y autocontrol.
- Confrontar cualquier actitud destructiva.
- Eliminar argot
- Potenciar las actividades de la casa y las exigencias en su terapia.
- Valorar el trabajo personal, teniendo en cuenta la honestidad.
- Comunicar al grupo inquietudes, dificultades, ilusiones y progresos conseguidos en el proceso.
- Adquirir más seguridad en el trabajo personal.
- Potenciar los encuentros y salidas con la familia y evaluarlos.
- Mantenimiento y consolidación del a abstinencia

Duración de la fase: De 1 a 4 meses.

FASE II: REAFIRMACIÓN, COMPROMISO Y AUTONOMÍA

Finalidad: Se persigue trabajar en el proceso de una mayor autonomía e independencia.



ADORATRICES-PUERTO VALENCIA

Es una fase de reafirmación, de puesta en práctica de los conceptos y aprendizajes adquiridos. La mujer aprenderá a conocer mejor sus capacidades y sus límites ante situaciones de riesgo e irá recuperando poco a poco su propia identidad. Se va a prestar una especial atención en la posterior inserción de la mujer en su medio de referencia o, si fuera conveniente en el piso de reinserción con el que cuenta este mismo Programa. Resumiendo, se trata de preparar a la residente para que se desenvuelva de forma adaptativa en el entorno social. A este respecto, es necesario el conocimiento de los recursos comunitarios y la familiarización con los mismos.

Acciones:

- Incorporar estrategias de afrontamiento ante se problemática personal, familiar y social.
- Participar activa y responsablemente, en la dinámica y organización de la casa.
- Asumir el compromiso en etapas anteriores.
- Tomar más contacto con el exterior.
- Adquirir unos niveles adecuados de autonomía personal y sentimiento de auto eficacia, que permitan a la mujer, un adecuado funcionamiento social-emocional.
- Alcanzar un autoconcepto y autoestima elevada, que permita un nuevo funcionamiento social y emocional de la mujer.
- Aumentar su calificación profesional a través de estudios, cursos, etc...
- Aprender Técnicas de búsqueda y mantenimiento de empleo.
- Iniciar búsqueda de empleo
- Iniciarse en el mundo laboral.

Duración de la fase: De 4 a 6 meses.





ADORATRICES-PUERTO
VALENCIA

DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTO

PROYECTO

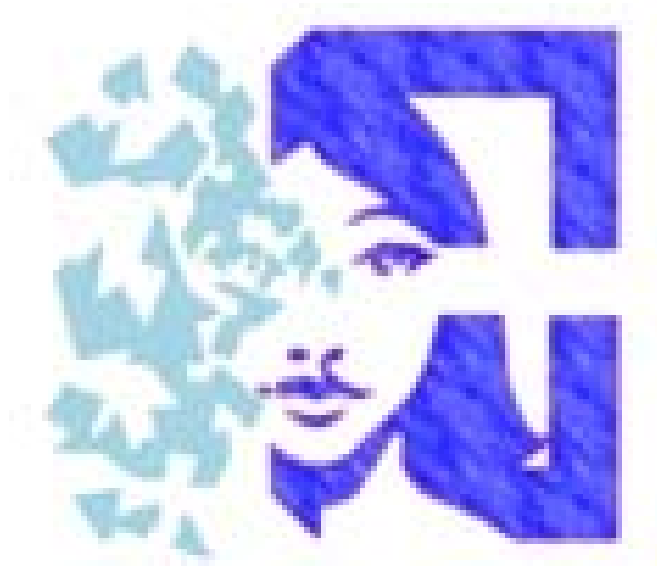
C/ La Reina, 50 Valencia 46011. Telf. 963 71 26 44 y Fax: 963 55 10 12. vat@adoratricespuerto.com
www.adoratricespuerto.com

DE INTERVENCIÓN

TERAPÉUTICA-EDUCATIVA



ADORATRICES-PUERTO
VALENCIA



ADORATRICES PUERTO

VALENCIA



PROYECTO DE INTERVENCIÓN TERAPÉUTICA- EDUCATIVA

OBJETIVO GENERAL

La residente realiza un proceso personal que le permite superar conflictos y dificultades personales, asumir responsabilidades, descubrir sus capacidades, elevar su autoestima y confianza en sí mismas y en los demás, crear estrategias adaptativas que le ayudan a mantener la abstinencia y a llevar a cabo una incorporación sociolaboral autónoma e independiente.

DESTINATARIAS

Mujeres con trastornos de conductas adictivas, que realizan un proceso terapéutico y que residen en el Centro.

RECURSOS HUMANOS

Directora, Psicóloga, Trabajadora Social, dos Educadoras Sociales, Educadora/Veladora, Administrativa y un grupo de 7 Voluntarios.

La Directora/Trabajadora Social y las tres Educadoras viven permanentemente en la casa por razón de su condición de Religiosas. Coordinan como tal equipo, la orientación, trabajos y procesos educativos de las mujeres, y se integran plenamente con las mismas en un régimen y estilo de vida familiar.

RESULTADOS ESPERADOS

- Abandonar el contacto con sustancias tóxicas: Generar recursos de solución de situaciones de riesgo de recaídas y de aprendizaje de evitación de conductas propiciatorias de recaídas.
- Aprender a dar solución a los distintos problemas que le van surgiendo por medio de la Solución de Problemas.
- Superar o aprender a manejar los distintos problemas psicológicos que puedan presentar las residentes.
- Aprender y utilizar técnica de control con la propia conducta. Adquirir conductas saludables.
- Aprender y utilizar habilidades sociales básicas y adecuadas técnicas de comunicación verbal y no verbal con los demás.
- Alcanzar un autoconcepto positivo y autoestima, que permitan un mejor funcionamiento social y emocional de la residente.
- Conocer y detectar las propias señales de ansiedad, así como aprender estrategias para el manejo de dicha ansiedad.



METODOLOGÍA

Estrategias de Intervención.

Desde un modelo cognitivo-conductual, se han desarrollado una serie de actividades, a nivel grupal e individual, que han posibilitado a las residentes, alcanzar el objetivo y los resultados propuestos, incidiendo, sobre todo, en el autoconocimiento y en la generación y aprendizaje de estrategias adaptativas.

Las educadoras han estado situadas dentro de un equipo multidisciplinar donde lo educativo y lo terapéutico se ha complementado. La responsabilidad educativa ha sido compartida por todos en igual medida.

Se han establecido normas claras que han permitido compaginar la espontaneidad y libertad de expresión, con el respeto al funcionamiento de la casa, conformando los límites que las residentes generalmente demandan.

Se ha procurado la colaboración de todos, educadoras, residentes y voluntarios para que el grupo por sí mismo eduque, siendo el afecto, respeto y participación el referente para la nueva forma de vida.

Gradualmente se asumen responsabilidades y se adquieren derechos y deberes. La persona debe ser consciente de las consecuencias de sus acciones y del impacto que su comportamiento provoca tanto en los demás como en su proceso terapéutico.

Las estrategias de intervención que se han propuesto para llevar a cabo esta intervención han estado dirigidas, sobre todo, a:

- Potenciar y reforzar las estrategias propias de cada mujer.
- Crear y fomentar estrategias que han permitido a la mujer afrontar situaciones problemáticas para ella, de ansiedad, por medio de técnicas de relajación, control de la ansiedad, etc.
- Posibilitar la Reestructuración Cognitiva de la mujer, en el sentido de superar y modificar pensamientos que le producían malestar, de tipo autofrustrantes, autoculpabilizadores, autoincapacitantes, etc. Así mismo, se ha reestructurado el autoconcepto que la joven tiene de sí misma, fomentando su autoestima.
- Modificar algunas situaciones que han posibilitado un desequilibrio en el estilo de vida de la residente.



ADORATRICES-PUERTO
VALENCIA

- Instruir a la mujer en estrategias de solución de problemas.
- Reforzar el sentido de eficacia personal de la mujer, a través del refuerzo de las distintas actividades que ha realizado y las nuevas experiencias que ha tenido.
- Modificar formas de comunicación inadecuadas o conflictivas y sustituirlas por otras formas de comunicación adecuadas.
- Corregir formas inadecuadas de interacción social, entrenando a la mujer en Habilidades Sociales, de comunicación y Asertividad.
- Ofrecer a la mujer un espacio donde pueda expresarse libremente, donde se sienta escuchada y de esta forma comunicar sus inquietudes y necesidades.
- Reforzar cualquier intento que la mujer ha realizado, tendente a la consecución de los objetivos y propiciar, progresivamente, la interiorización permanente de este refuerzo.

La intervención psicológica y educativa se basa en la realización de las siguientes actividades:

1.- Actividades diagnósticas y evaluativas.

- Estudio de la Historia Social de la joven que solicita ingreso.
- Entrevista previa con un miembro del equipo educador.
- Entrevista de Admisión.
- Realización de una Historia Social y Personal.
- Evaluación Psicológica:
 - Diagnóstico:
 - SCL-90
 - MCMI II
 - 16 PF-5
 - Beck
 - K-BIT
 - Informe

2.- Atención Psicológica Individualizada.

Todas las residentes reciben atención psicológica individualizada.

3.- Atención Educativa Individualizada.

La intervención Educativa está orientada a conseguir un mayor conocimiento de las propias habilidades, a fomentar la responsabilidad, constancia en lo aprendido, favorecer la creatividad, etc...

4.- Taller Empoderamiento.

A este taller asisten todas las residentes, está dirigido por una Psicóloga, se realiza una vez por semana y su duración es de una hora y media. El objetivo de esta actividad es desarrollar en la mujer distintas estrategias de habilidades sociales, de comunicación, Asertividad, solución de problemas, manejo de situaciones conflictivas, control emocional y un trabajo exhaustivo de la dependencia emocional.

5.- Reuniones de Coordinación y Orientación.



ADORATRICES-PUERTO VALENCIA

Semanalmente se reúne el equipo terapéutico-educativo para estudiar y analizar el caso de cada residente, planteando objetivos y proponiendo estrategias de intervención adecuadas para la mujer en cuestión.

6.- Reuniones sistemáticas

Se convoca a reunión al equipo terapéutico-educativo cuando las circunstancias así lo han requerido. Estas reuniones de emergencia tienen como finalidad dar soluciones a los problemas que han ido surgiendo, incluyendo el estudio y la valoración de nuevos ingresos.

7.- Coordinación con Terapias

Se permanece en continua coordinación con los distintos profesionales, que trabajan con la residente en los diferentes Centros donde han acudido a tratamiento, con el fin de aunar criterios de intervención.

INDICADORES USUARIAS

Nº DE MUJERES ATENDIDAS
VALORACIÓN DE INGRESOS
Nº DE INGRESOS
INFORMES PSICOLÓGICOS REALIZADOS
Nº DE MUJERES QUE HAN RECIBIDO ATENCIÓN PSICOLÓGICA INDIVIDUALIZADA SISTEMÁTICA
Nº DE MUJERES QUE HAN RECIBIDO ATENCIÓN EDUCATIVA INDIVIDUALIZADA SISTEMÁTICA
Nº DE MUJERES QUE HAN PARTICIPADO EN EL TALLER DE EMPODERAMIENTO
Nº DE MUJERES QUE HAN PARTICIPADO EN LA ASAMBLEA

- **Nº DE ALTAS TERAPÉUTICAS**
- **Nº DE ALTAS VOLUNTARIAS**
- **Nº DE ALTAS DISCIPLINARIAS**

INDICADORES COORDINACIÓN PROFESIONALES

Nº DE REUNIONES EQUIPO TERAPÉUTICO-EDUCATIVO
Nº DE REUNIONES EQUIPO TERAPÉUTICO-EDUCATIVO DE EMERGENCIA
Nº DE REUNIONES CON LOS PROFESIONALES DE LAS TERAPIAS QUE REALIZAN LAS RESIDENTES
Nº DE CONTACTOS TELEFÓNICOS CON LOS PROFESIONALES QUE ESTÁN INTERVIENIENDO CON LAS RESIDENTES



ADORATRICES-PUERTO
VALENCIA



ADORATRICES PUERTO VALENCIA



PROYECTO DE INTERVENCIÓN FAMILIAR

FINALIDAD

Se trata de informar, asesorar y ayudar a las familias de las residentes para que se acerquen a ellas y a sus respectivas terapias, implicándolas, en la medida de lo posible, en el proceso de decisión y rehabilitación, de forma activa y responsable. Colaborando, de esta manera, en analizar las posibles causas familiares y sociales que desencadena el problema de la drogodependencia, al mismo tiempo que se van capacitando e informando sobre la droga, con el fin de adoptar, con la residente, pautas de comportamiento más adecuadas y acepten su realidad sin ingenuidad.

DESTINATARIAS

Familias de las residentes.

RECURSOS HUMANOS

Psicóloga, Trabajadora Social, Educadora Social, Monitora y dos voluntarios.

PROGRAMA ACTIVIDADES

OBJETIVO		
<ul style="list-style-type: none">• Conocer el problema de la drogodependencia, así como el Tratamiento que va a realizar la residente.		
ACTIVIDADES	RESULTADOS	INDICADORES
Contacto telefónico con las familias	Se contacta y se cita a las familias de las usuarias	Nº de familias que asisten a la sesión
Atención individualizada Educativa	La familia queda informada y asesorada acerca de los Trastornos Adictivos.	Nº de familias atendidas por la Educadora
Atención individualizada de la Trabajadora Social	La familia queda informada del Proceso Terapéutico de la residente. Aumentan su motivación para implicarse en dicho proceso.	Nº de familias atendidas por la Trabajadora Social. Nº de familias que continúan siendo atendidas en el Proyecto de Familias.



OBJETIVO

- Ayudar a las familias a acercarse a la residente, superando conflictos. Reforzar las aptitudes de las familias, para que tomen posturas firmes, claras y decididas. Apoyar a las familias en momentos difíciles.

ACTIVIDADES	RESULTADOS	INDICADORES
Contactos telefónicos de seguimiento con las familias, de Psicóloga, Trabajadora Social y Educadora	Las familias se implican en el Proceso de la residente	Nº de contactos telefónicos Nº de familias que colaboran en la Terapia
Sesiones Individuales Terapia Familiar	La residente resuelve conflictos con su familia	Nº de familias que asisten a Terapia Familiar.
Atención individualizada Social y Educativa	La familia sabe como comportarse y resolver situaciones conflictivas, con la residente.	Nº de familias atendidas por la Trabajadora Social Nº de familias atendidas por la Educadora
Realizar un informe de cada familia y su evolución en el proceso, realizado por los profesionales del Centro	Cada familia tiene su expediente informado	Nº Expedientes abiertos Nº Informes realizados.
Visitas a las familias. Tanto del equipo profesional como los voluntarios	Mayor conocimiento del contexto familiar. Se interviene directamente en el contexto familiar	Nº Visitas realizadas Nº Intervenciones contexto familiar.
Organizar convivencias con las familias. En las que participan todos los miembros del Centro (profesionales, voluntarios, residentes...).	Se hacen dos convivencias al año.	Nº Familias que asisten a las convivencias.



OBJETIVO		
<ul style="list-style-type: none">Recuperar la relación con los hijos.		
ACTIVIDADES	RESULTADOS	INDICADORES
Intervención Psicológica Individualizada	La mujer aprende a “estar” con su hijo de forma responsable y a resolver conflictos	Nº Intervenciones Psicológicas
Seguimiento gestiones legales para la recuperación del hijo/a	Realiza todas las gestiones legales necesarias para poder estar con su hijo/a legítimamente	Nº Residentes que resuelven su situación legal con su hijo/a
Seguimiento convivencia responsable madre-hijo/a fines de semana	La mujer convive responsablemente con su hijo/a La mujer recupera la relación con su hijo/a	Nº de contactos telefónicos con la familia que habitualmente convive con el hijo/a. Nº de Intervenciones Educativas Nº Residentes que al Alta Terapéutica recupera la relación con su hijo/a

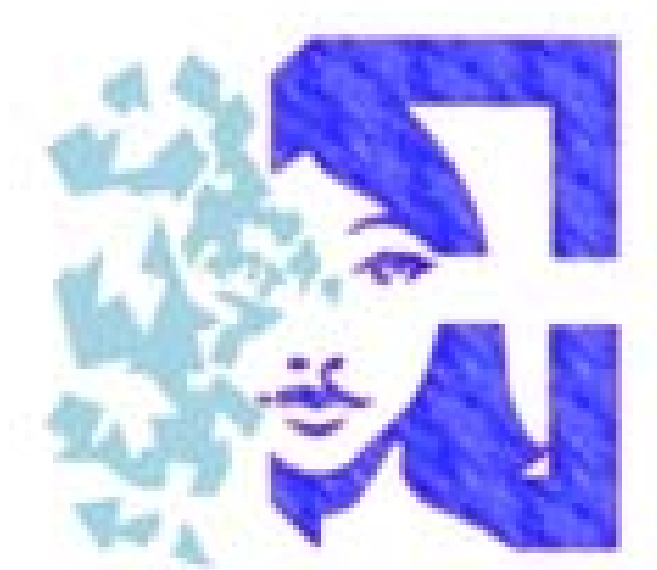


ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN

Para poder lograr estos objetivos es necesaria una coordinación sistematizada y operativa con los distintos recursos que están involucrados en el proceso familiar de la residente.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	RESULTADO	INDICADOR
Contactos telefónicos profesionales	Psicóloga Trabajadora Social Educadora	Se transmite la información de profesional a profesional. Se aúnan Criterios de Intervención	Nº Contactos telefónicos Nº Intervenciones conjuntas realizadas
Reuniones	Psicóloga Trabajadora Social Educadora	Se transmite la información de profesional a profesional. Se aúnan Criterios de Intervención	1 Reunión bimensual por residente Nº Intervenciones conjuntas realizadas
Coordinación Entidades Públicas	Trabajadora Social	Se realizan todos los trámites y gestiones necesarias para legalizar su situación familiar	Nº Residentes que al Alta tienen su situación familiar legalizada.

**PROYECTO
DE INTERVENCIÓN CULTURAL,
OCIO Y TIEMPO LIBRE,
FORMATIVA Y LABORAL**



**ADORATRICES PUERTO
VALENCIA**



INTERVENCIÓN CULTURAL, DE OCIO Y TIEMPO LIBRE, FORMATIVA Y LABORAL

OBJETIVO GENERAL

Ofrecer un programa de formación cultural educativo que posibilite, adquirir conocimientos básicos, formación, títulos, etc., para la obtención y mantenimiento de empleo, potenciar sus capacidades creativas, obtener una educación en el uso del tiempo libre, despertar su imaginación y tomar conciencia de los acontecimientos locales, nacionales e internacionales.

RECURSOS HUMANOS

Trabajadora Social, dos Educadoras Sociales, 2 Monitoras, Psicóloga y un grupo de Profesionales Voluntarios.

TALLERES CULTURALES Y FORMATIVOS

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	
TALLER DE INFORMÁTICA: Tiene una frecuencia semanal, el taller dura 1.30h y lo imparte un Técnico en Informática. Se dispone de un aula con 6 ordenadores y una impresora, pizarra y material didáctico. Este aula está a libre disposición de las usuarias para que puedan utilizar los ordenadores en su tiempo libre.	
RESULTADOS ESPERADOS	INDICADOR
Adquirir conocimientos básicos de informática Aprender a utilizar el ordenador y la impresora Aprender a utilizar y conocer la utilidad de Internet Conocer la utilidad de la informática Ampliar el currículum Poder optar a una mayor número de puestos de trabajo Desarrollar procesos mentales como la abstracción, la atención y la memoria.	Nº residentes que participan en el Taller. Nº residentes que aprueban las evaluaciones continuas.



DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

TALLER DE CULTURA GENERAL: Tiene una frecuencia semanal, el taller dura 2 horas y lo imparte una voluntaria con formación específica en drogodependencias. Aula de talleres, pizarra, material didáctico, prensa y revistas actualizadas, Biblioteca, fotocopiadora, material de estudio (libretas, bolígrafos, etc...). Disponibilidad de Biblioteca.

RESULTADOS ESPERADOS	INDICADOR
<p>Mejorar la escritura y lectura.</p> <p>Desarrollar una lectura comprensiva.</p> <p>Adquirir conocimientos básicos.</p> <p>Repasar temarios formativos.</p> <p>Enseñar Técnicas de Estudio.</p> <p>Desarrollar el placer por la lectura.</p> <p>Desarrollar interés por la lectura de periódicos con el fin de conocer los sucesos locales, nacionales e internacionales.</p> <p>Desarrollar procesos mentales como la abstracción, la atención y la memoria.</p> <p>Obtener títulos.</p>	<p>Nº residentes que participan en el Taller.</p> <p>Nº residentes que aprueban las evaluaciones continuas.</p>



ACTIVIDADES DE BÚSQUEDA Y MANTENIMIENTO DE EMPLEO

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

TALLER DE BÚSQUEDA Y MANTENIMIENTO DE EMPLEO: Tiene una frecuencia semanal, el taller dura 1 hora y lo imparte, dependiendo del tema a tratar, la Trabajadora Social, la Psicóloga o la Educadora Social.

ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA: Según las necesidades y procesos de las usuarias, se las cita para recibir atención individualizada con la Trabajadora Social. Si presenta dificultades personales para la búsqueda o para el mantenimiento de empleo se la cita con la Psicóloga.

SEGUIMIENTO INDIVIDUALIZADO: La Educadora Social hace un seguimiento personalizado de cumplimiento de objetivos.

RESULTADOS ESPERADOS	INDICADOR
<p>Promover cambios adecuados en el estilo de vida dirigidos a la incorporación laboral.</p> <p>Conseguir una mayor adecuación en la elección del puesto de trabajo.</p> <p>Reconceptualizar lo que es la búsqueda de empleo.</p> <p>Adquirir habilidades de búsqueda de empleo</p> <p>Adquirir habilidades de entrevista</p> <p>Planificar y actuar en la búsqueda de empleo</p> <p>Introducir a la residente en el mercado laboral.</p> <p>Aumentar la probabilidad de mantenimiento de empleo.</p>	<p>Nº residentes que participan en el Taller.</p> <p>Nº residentes que consiguen trabajo.</p> <p>Nº residentes mantienen el trabajo durante todo el contrato.</p>



TALLER DE MANUALIDADES Y DE CORTE Y CONFECCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

TALLER DE CORTE Y CONFECCIÓN: Tiene una frecuencia semanal, el taller dura 1 hora y lo imparte una voluntaria Diplomada en Corte y Confección.

TALLER DE MANUALIDADES: Tiene una frecuencia semanal, el taller dura 1 hora y lo imparte una Educadora del Centro.

RESULTADOS ESPERADOS	INDICADOR
Desarrollar la imaginación y la creatividad. Descubrir gustos Aprender a coser para mantener en buenas condiciones la ropa. Aprender a confeccionar la propia ropa de vestir y de hogar.	Nº residentes que participan en los Talleres.

ACTIVIDADES DEPORTIVAS

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

TALLER DE YOGA: Tiene una frecuencia semanal, el taller dura 1 hora y lo imparte una Educadora del Centro con formación específica en Yoga.

TALLER DE DEPORTE: Tiene una frecuencia de 2 días a la semana, el taller dura 1 hora y lo imparte un voluntario con formación específica en drogodependencias. Se realizan actividades deportivas de fondo y de tonificación.

Se dispone del material necesario para su realización: Aula de talleres, espejo, colchonetas, ropa de deporte, cintas de música, torre de música, bicicletas, raquetas, pelotas...

RESULTADOS ESPERADOS	INDICADOR
Desarrollar el gusto por el deporte Descubrir los beneficios del deporte para la salud y bienestar psicológico. Desarrollar la preocupación por la salud y por su cuerpo	Nº residentes que participan en los Talleres.



ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	
<p>ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA: Dependiendo de la necesidad de la usuaria se la cita para recibir atención individualizada con la Trabajadora Social.</p> <p>SALIDAS TIEMPO LIBRE: Se realiza los fines de semana, las actividades a realizar han sido planificadas conjuntamente por las residentes, una educadora y los voluntarios.</p>	
RESULTADOS ESPERADOS	INDICADOR
<p>Aprender a utilizar el tiempo libre.</p> <p>Desarrollar la creatividad en el tiempo libre.</p> <p>Compartir gustos.</p> <p>Descubrir gustos nuevos con visitas a museos, teatros, cines, exposiciones, conciertos, etc.</p> <p>Disfrutar de la naturaleza con excursiones al campo, playa, etc.</p> <p>Disfrutar con viajes, conocer otros lugares.</p> <p>Disfrutar y divertirse con juegos de mesa.</p> <p>Conocer nuevos grupos sociales, ampliar red social</p> <p>Desarrollar el gusto por la cocina y repostería.</p>	<p>Nº residentes que reciben atención individual por la Trabajadora Social.</p> <p>Nº residentes que salen los fines de semana con los voluntarios a diferentes actividades.</p>



ADORATRICES-PUERTO
VALENCIA

PROYECTO DE APOYO Y SEGUIMIENTO



ADORATRICES PUERTO
VALENCIA



PROYECTO DE APOYO Y SEGUIMIENTO

FINALIDAD

Se trata de un proyecto de apoyo y seguimiento a personas que han tenido problemas de adicción que, después de un trabajo personal, y con un planteamiento serio de querer reforzar sus decisiones, quieren continuar una dinámica de transformación personal y grupal, en la sociedad en la que viven. Este grupo es abierto y con carácter *no residencial*.

DESTINATARIOS

Personas que hayan tenido problemas de conductas adictivas y que han realizado un proceso de rehabilitación.

RECURSOS HUMANOS

Psicóloga, Trabajadora Social y dos Educadoras.

ACTIVIDADES

ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA PSICOLÓGICA, SOCIAL Y/O EDUCATIVA: Dependiendo de la necesidad de la usuaria se la cita para recibir atención individualizada con la Psicóloga, Trabajadora Social, Educadora.	
RESULTADOS ESPERADOS	INDICADOR
Manejo de ansiedad y problemática puntual. Fortalecer las estrategias de tipo individual y grupal que permitan la prevención de recaídas. Potenciar la pertenencia y participación en grupo y experimentar la solidaridad, la fuerza, el apoyo y la amistad. Valorar y estimular los éxitos obtenidos. Potenciar los valores adquiridos.	Nº usuarias reciben atención individual Psicológica. Nº usuarias reciben atención individual Social Nº usuarias reciben atención individual Educativa

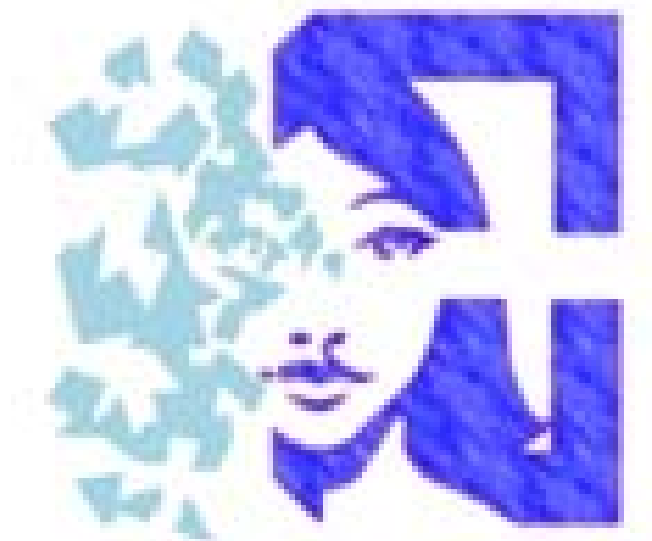


ACTIVIDADES

TALLERES, ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE, ENCUENTROS:
Dependiendo de la necesidad de la usuaria, puede asistir a los talleres que se imparten en el Centro, a determinadas actividades de tiempo libre que se realizan, así como a los encuentros que desde el Centro se organizan.

RESULTADOS ESPERADOS	INDICADOR
Adquisición de habilidades y/o conocimientos Desarrollar el sentimiento de pertenencia Prevención de Recaídas	Nº usuarias que asisten a los diferentes talleres. Nº usuarias que asisten a los diferentes encuentros que se han realizado a lo largo del año.

PROYECTO PROMOCIÓN SALUD Y AUTOUIDADOS



ADORATRICES PUERTO VALENCIA



PROYECTO SANITARIO

<i>INTRODUCCIÓN</i>	<i>3</i>
<i>JUSTIFICACIÓN</i>	<i>3</i>
<i>OBJETIVOS</i>	<i>5</i>
<i>METODOLOGÍA</i>	<i>6</i>
<i>DESCRIPCIÓN ETAPAS</i>	<i>13</i>
<i>EVALUACIÓN</i>	<i>15</i>



INTRODUCCIÓN

JUSTIFICACIÓN

INTRODUCCIÓN

El desarrollo de todos los proyectos de la entidad tiene un objetivo educativo y terapéutico cuyo fin último es rehabilitación de la mujer con trastornos de conductas adictivas.

En esta línea de trabajo surge el proyecto socio-sanitario, con la pretensión de crear un espacio físico y psicológico que ayude a la paciente a tomar el control de su propio cuerpo.

El proyecto socio-sanitario esta integrado en el programa general de la entidad para complementar y apoyar todo el proceso terapéutico-educativo de la mujer.



Dicho proyecto se crea teniendo en cuenta el **OBJETIVO GENERAL DE La Vivienda de Apoyo al Tratamiento de ADORATRICES-PUERTO VALENCIA**, ya que todas las intervenciones que se realizan van encaminada hacia la consecución del mismo:

Ofrecer a mujeres con problemas de conductas adictivas, que quieran realizar un programa terapéutico de rehabilitación y de reincorporación social, un espacio Terapéutico-Educativo donde poder llevar a cabo su proceso, implicándola en el mismo, para que mejore la capacidad de enfrentarse con los problemas de la vida, teniendo en cuenta el desarrollo personal, las relaciones interpersonales, la salud, el trabajo, la formación, el ocio y tiempo libre, etc., acercando y recuperando a la familia, con el fin de que abandonen el contacto con las drogas y descubran su lugar en la sociedad, realizando una incorporación social gradual, con dignidad, desde la autonomía personal, la participación y el compromiso social.

JUSTIFICACIÓN

La salud ha sido definida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no sólo como la mera ausencia de enfermedad o dolencia.

Partiendo de esta definición, este proyecto surge de la necesidad de desarrollar actividades de información y educación que lleve a la residente a desarrollar actitudes y estilos de vida que promuevan la salud.

Los contenidos de esta educación deben interiorizarse y para ello deben estar integrados en la práctica diaria de la mujer, en su vida cotidiana.

Partiendo de las características de la población con la que trabajamos nos encontramos que muchas de ellas no han interiorizado dichos contenidos en su socialización y que, por tanto, es necesario potenciarles el concepto de salud como un valor positivo. Un concepto de salud que: fomentará su salud corporal, actitudes y hábitos positivos para la salud, aumentará su grado de autonomía y conocimiento y desarrollará la capacidad de iniciativa y confianza en sí misma.

Nuestra finalidad última es la que las mujeres tengan acceso y control sobre los recursos, es decir, acceso a todos los recursos existentes en materia sanitaria que haya y el control sobre ellos que en definitiva es el control sobre su propio cuerpo, el control a poder decidir por sí misma y hacer lo que a ella más le convenga con su salud por decisión propia.



OBJETIVOS

Objetivo general

- Promover estilos de vida sana y conductas saludables

Objetivos específicos

- Proporcionar a las mujeres una mentalidad crítica que las capacite para promocionar su salud y evitar los riesgos de enfermedad (control sobre su cuerpo)
- Modificar hábitos para conseguir la conservación y promoción de la salud
- Facilitar todos los medios necesarios para desarrollar unos hábitos saludables (acceso a los recursos)



METODOLOGÍA

La metodología que utilizaremos está basada en la pedagogía humanista centrada en la vida cotidiana, en la pedagogía para la vida. Esta pedagogía pretende favorecer el desarrollo integral de la personalidad y de las potencialidades de la mujer.

Todo lo que rodea la existencia cotidiana de las personas tiene un importante componente emocional. Es casi imposible conocer y comprender lo que una persona hace o dice sin comprender su mundo emocional y las condiciones que generan dicho comportamiento.

Las emociones juegan un papel muy importante en la salud, bienestar y calidad de vida de la persona. Las emociones positivas (la autorrealización, la alegría, el amor, etc.) son capaces de potenciar más altos niveles de salud. Según Richard Lazarus (investigador sobre temas de la salud somática, bienestar subjetivo y funcionamiento social):

- La salud somática se optimiza por la alegría de vivir de una persona, facilitando cosas tan aparentemente simples como la práctica sistemática de ejercicios físicos.
- El bienestar subjetivo se incrementa cuando la persona se quiere más a si misma, al considerarse un ser humano digno, valioso y “amable” (en el sentido de sentirse merecedor de ser amado).
- En consecuencia se estará mejor preparado para el establecimiento de relaciones interpersonales productivas y gratificantes con las personas significativas que le rodean.

Teniendo en cuenta lo dicho anterior la prioridad de nuestras acciones es la de orientar la educación de las mujeres hasta un nivel que les permita asumir sus propias decisiones, elegir lo que mejor les convenga y construir su propia visión del mundo, poniendo a su alcance todos los recursos existentes y trabajando desde la prevención con miras a que suplan sus carencias y se encaminen a una mejor calidad de vida.

Consideramos la prevención como todas aquellas acciones que permiten a una persona desarrollar valores y actitudes positivas para resolver satisfactoriamente las dificultades que se presenten. Esto contribuye a que la persona pueda afrontar las consecuencias de sus actos, tomar decisiones, valorarse a si misma y a los demás dándole valor y serenidad ante las dificultades o problemas.



ETAPAS

Etapa inicial

Se realiza una evaluación inicial para saber los hábitos de salud de la mujer, el seguimiento médico que ha tenido y la información que ha recibido en dicho campo.

ACTIVIDADES:

- Estudio sobre su seguimiento médico
- Evaluación de sus hábitos de salud (alimentación, higiene, ocio, drogas, sexualidad, etc.)
- Evaluación de la información que posee en temas relacionados con la salud

Etapa media

Se realizará su seguimiento médico y se pondrá en marcha acciones para que las mujeres tengan acceso a todos los recursos en materia de salud.

ACTIVIDADES:

- Acompañamiento de la joven mujer a los diferentes recursos sanitarios (médico de cabecera, ginecología, dentista, psiquiatras...)
- Seguimiento médico
- Seguimiento diario de sus hábitos de salud (higiene, vestimenta, ocio, alimentación ...)
- Realización del taller de “Salud”
- Realización de talleres, charlas... para la prevención de toxicomanías así como de otros hábitos no saludables como el tabaquismo o consumo de alcohol.
- Acercamiento de la mujer a la información relacionada con la salud
- Realización de actividades deportivas (excursiones, gimnasia...)

Etapa final

Se realizará una evaluación final para comprobar en que medida se han conseguido los objetivos propuestos:

- Evaluación de los conocimientos adquiridos
- Evaluación de los cambios de actitud
- Evaluación de la utilización de los recursos sanitarios



EVALUACIÓN

Se realizará una evaluación continua para poder ir valorando el proceso de la mujer y modificar la intervención si fuera necesario.

La evaluación será realizada por la educadora social que irá informando semanalmente al resto del equipo de las actuaciones realizadas.

Las herramientas utilizadas para realizar la evaluación serán:

- Evaluación realizada en la etapa inicial y final del proceso
- Observación de la vida cotidiana
- Informes médicos y socio-sanitarios
- Evaluación del taller de “Salud afectiva”

Indicadores de evaluación:

- Hábitos de higiene (higiene corporal, ropa y calzado)
- Hábitos de alimentación (dieta, trastornos...)
- Hábitos de sueño (horarios, trastornos...)
- Hábitos de vida saludable (deporte, prácticas sexuales, consumo de alcohol, tabaco o drogas)
- Aspectos de tipo biológico (enfermedades, minusvalías...)
- Aspectos de tipo psicológico (nivel intelectual, madurez, trastornos psicomotrices o psicológicos)
- Autoconcepto/ autoestima
- Habilidades personales básicas
- Control de emociones
- Capacidad de resolución de problemas
- Relaciones con los compañeros, educadores y profesionales sanitarios



ADORATRICES-PUERTO
VALENCIA



ADORATRICES-PUERTO
VALENCIA

ETAPA I: ACOGIDA



ADORATRICES PUERTO
VALENCIA



ADORATRICES-PUERTO
VALENCIA